



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SESENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

AVISA

A todas las personas interesadas que mediante auto de fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023), se ordenó en el proceso declarativo verbal de Hernando Cortes Rodríguez y Pablo Emilio Cortes González en contra de Samuel Fonseca y Ligia Inés Flechas de Rincón para que, quien así lo considere, pueda ejercer sus derechos,

Aviso que se fijará por el término de veinte (20) días en el micrositio de este juzgado, conforme al artículo 597 Numeral 10. Del GCP.

El presente se fija por el término de veinte (20) días hoy seis de octubre de 2023 a las 8.a.m.

CESAR MAURICIO OTÁLORA DUARTE
SECRETARIO

